

BANCO DEL PACIFICO

00040962-6

No. 334

No. Cta. N. 1066072

QUITO 25 DE ABRIL 1995

Lugar y Fecha

CERTIFICAMOS

Que hemos recibido de:

CESAR HONORIO PANTOJA OVIEDO	313,000.00
JORGE ENRIQUE ZAMBRANO MARMOL	313,000.00
PEDRO PABLO QUINTANA TIGASI	374,000.00

	1,000,000.00

SUMAN UN MILLON CON 00/100

Que depositan en una cuenta de Integración de Capital que se ha abierto en este Banco a nombre de la compañía en formación que se denominará:

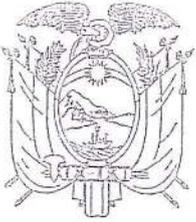
SEGCOMPRI CIA. LTDA .

El valor correspondiente a este certificado será puesto en cuenta a disposición de los administradores de la nueva compañía tan pronto sea constituida, para lo cual deberán presentar al Banco la respectiva documentación que comprende: Estatutos y Nombramientos debidamente inscritos y un certificado de la Superintendencia de Compañías indicando que el trámite de constitución ha quedado debidamente concluido.

En caso de que no llegare a realizarse la constitución de la compañía y desistieren de ése propósito, las personas que han recibido este certificado para que se les pueda devolver el valor respectivo, deberán entregar al Banco el presente certificado original y la autorización otorgada al efecto por el Superintendente de Compañías.

Muy atentamente,
BANCO DEL PACIFICO

Firma Autorizada
CLEMENCIA PARADA
JEFE DE AGENCIA



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

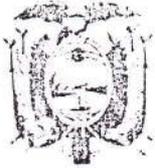
gò ante el Doctor EDGAR PATRICIO TERAN GRANDA, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo y en fe de ello confiero esta NOVENA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de CONSTITUCION DE COMPAÑIA que otorga CIA. SEGCOMPRI LTDA. Firmada y sellada en Quito a treinta de Abril año diez mil trece.

Notaria 5ta



Dr. Humberto Navas Davila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Dr. Humberto Navas D.
Quito - Ecuador



DR. EDGAR PATRICIO TERAN G.

NOTARIA
QUINTA

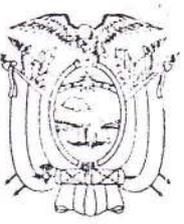
- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

RAZON : POR RESOLUCION NO. 2137 DE FECHA 1 DE SETIEMBRE DE
 1997 LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS APRUEBA ESTE
 INSTRUMENTO, PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES DE ESTE
 PARTICULAR SIENTO RAZON EN LA MATRIZ DE LA ESCRITURA
 CELEBRADA ANTE MI . DOY FE. QUITO A DOS DE AERIL DE MIL
 NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO .--

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
[Handwritten text]



DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

NOTARIA
QUINTA

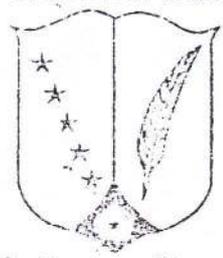
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ZON: Mediante Resolución No.97.1.1.1.2137 dictada por el Doctor Alberto Chiriboga Acosta, Intendente de Compañías de Quito, el 1 de septiembre de 1997: se aprueba la reforma de estatutos de la Compañía SEGCOMPRI CIA. LTDA., y de cuyo particular tomé nota al margen de la escritura pública de Constitución de la indicada compañía, celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Dr. Edgar Terán Granda el 29 de mayo de 1995, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, y protocolizada ante mí Notario Quinto, Doctor Luis Navas Dávila el 7 de Noviembre del 2005.- Quito, a veinte y dos de noviembre del año dos mil cinco.-

Humberto Navas Dávila
Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO



Notaría 5ta



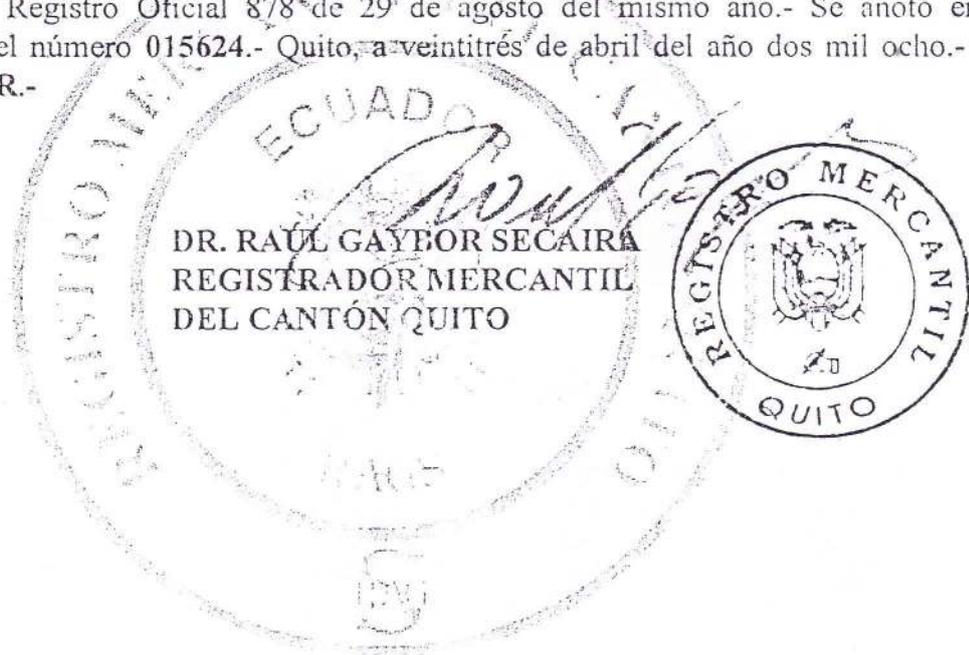
Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número 97.1.1.1. DOS MIL CIENTO TREINTA Y SIETE del Sr. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO de 01 de septiembre de 1.997, bajo el número 1219 del Registro Mercantil, Tomo 139 y 0040 del Registro Especial de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada, Tomo 6.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1155 del Registro Mercantil de tres de mayo de mil novecientos noventa y seis, a fs. 1915, Tomo 127.- Queda archivada la SEGUNDA copia certificada de la Escritura Pública de REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía "SEGCOMPRI CIA. LTDA.", otorgada el cuatro de abril de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario QUINTO del Distrito Metropolitano de Quito, DR. EDGAR PATRICIO TERÁN GRANDA.- Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número 0753.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la citada resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 015624.- Quito, a veintitrés de abril del año dos mil ocho.- EL REGISTRADOR.-



RG/mn.-



RESOLUCION No. 97.1.1.1. 2137-4

Dr. Alberto Chiriboga Acosta
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reforma de estatutos de la compañía SECCOMPRI CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Quintero del cantón Quito el 4 de abril de 1997 con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, mediante memorando No. 1777 de 26 de agosto de 1997, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.97066 de 3 de marzo de 1997;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma de estatutos de la compañía SECCOMPRI CIA. LTDA. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Quintero del cantón Quito tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 1 SET. 1997

Dr. Alberto Chiriboga Acosta

ADM/11.



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el No. 1215 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 133 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año. Quito, a 23 de ABR 2008 del

Dr. RAFAEL GAYBON SECAIRA



BANCO DEL PACIFICO

00040962-6

No. 334

No. Cta. N. 1066072

QUITO 25 DE ABRIL 1995

Lugar y Fecha

CERTIFICAMOS

Que hemos recibido de:

CESAR HONORIO PANTOJA OVIEDO	313,000.00
JORGE ENRIQUE ZAMBRANO MARMOL	313,000.00
PEDRO PABLO QUINTANA TIGASI	374,000.00

	1,000,000.00

SUMAN UN MILLON CON 00/100

Que depositan en una cuenta de Integración de Capital que se ha abierto en este Banco a nombre de la compañía en formación que se denominará:

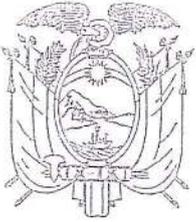
SEGCOMPRI CIA. LTDA .

El valor correspondiente a este certificado será puesto en cuenta a disposición de los administradores de la nueva compañía tan pronto sea constituida, para lo cual deberán presentar al Banco la respectiva documentación que comprende: Estatutos y Nombramientos debidamente inscritos y un certificado de la Superintendencia de Compañías indicando que el trámite de constitución ha quedado debidamente concluido.

En caso de que no llegare a realizarse la constitución de la compañía y desistieren de ése propósito, las personas que han recibido este certificado para que se les pueda devolver el valor respectivo, deberán entregar al Banco el presente certificado original y la autorización otorgada al efecto por el Superintendente de Compañías.

Muy atentamente,
BANCO DEL PACIFICO

Firma Autorizada
CLEMENCIA PARADA
JEFE DE AGENCIA



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

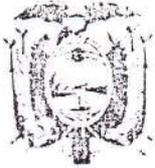
gò ante el Doctor EDGAR PATRICIO TERAN GRANDA, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo y en fe de ello confiero esta NOVENA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de CONSTITUCION DE COMPAÑIA que otorga CIA. SEGCOMPRI LTDA. Firmada y sellada en Quito a treinta de Abril año diez mil trece.

Notaria 5ta



Dr. Humberto Navas Davila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Dr. Humberto Navas D.
Quito - Ecuador



DR. EDGAR PATRICIO TERAN G.

NOTARIA
QUINTA

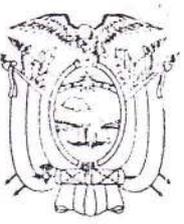
- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

RAZON : POR RESOLUCION NO. 2137 DE FECHA 1 DE SETIEMBRE DE
 1997 LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS APRUEBA ESTE
 INSTRUMENTO, PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES DE ESTE
 PARTICULAR SIENTO RAZON EN LA MATRIZ DE LA ESCRITURA
 CELEBRADA ANTE MI . DOY FE. QUITO A DOS DE AERIL DE MIL
 NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO .--

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
[Handwritten text]



DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

NOTARIA
QUINTA

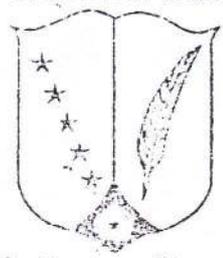
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ZON: Mediante Resolución No.97.1.1.1.2137 dictada por el Doctor Alberto Chiriboga Acosta, Intendente de Compañías de Quito, el 1 de septiembre de 1997: se aprueba la reforma de estatutos de la Compañía SEGCOMPRI CIA. LTDA., y de cuyo particular tomé nota al margen de la escritura pública de Constitución de la indicada compañía, celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Dr. Edgar Terán Granda el 29 de mayo de 1995, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, y protocolizada ante mí Notario Quinto, Doctor Luis Navas Dávila el 7 de Noviembre del 2005.- Quito, a veinte y dos de noviembre del año dos mil cinco.-

Humberto Navas Davila
Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO



Notaría 5ta



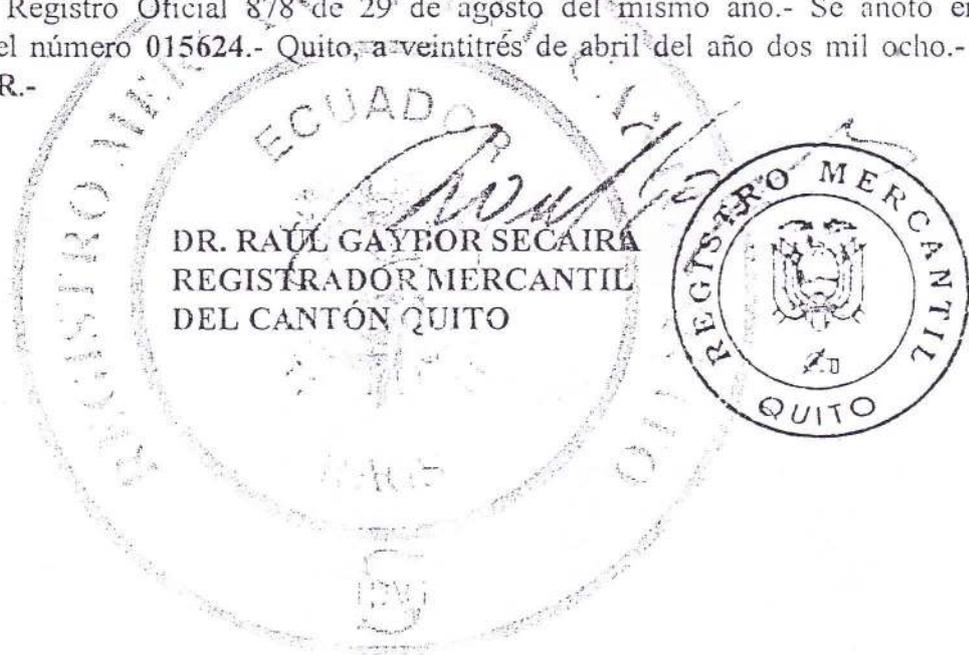
Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número 97.1.1.1. DOS MIL CIENTO TREINTA Y SIETE del Sr. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO de 01 de septiembre de 1.997, bajo el número 1219 del Registro Mercantil, Tomo 139 y 0040 del Registro Especial de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada, Tomo 6.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1155 del Registro Mercantil de tres de mayo de mil novecientos noventa y seis, a fs. 1915, Tomo 127.- Queda archivada la SEGUNDA copia certificada de la Escritura Pública de REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía "SEGCOMPRI CIA. LTDA.", otorgada el cuatro de abril de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario QUINTO del Distrito Metropolitano de Quito, DR. EDGAR PATRICIO TERÁN GRANDA.- Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número 0753.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la citada resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 015624.- Quito, a veintitrés de abril del año dos mil ocho.- EL REGISTRADOR.-



RG/mn.-



RESOLUCION No. 97.1.1.1. 2137-4

Dr. Alberto Chiriboga Acosta
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reforma de estatutos de la compañía SECCOMPRI CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Quilto del cantón Quito el 4 de abril de 1997 con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, mediante memorando No. 1777 de 26 de agosto de 1997, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.97066 de 3 de marzo de 1997;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma de estatutos de la compañía SECCOMPRI CIA. LTDA. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Quilto del cantón Quito tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito; inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 1 1 SET. 1997

Dr. Alberto Chiriboga Acosta

ADM/11.



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el No. 1215 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 133 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año. Quito, a 23 de ABR 2008 del

Dr. RAFAEL GAYBOR SECAIRA



BANCO DEL PACIFICO

00040962-6

No. 334

No. Cta. N. 1066072

QUITO 25 DE ABRIL 1995

Lugar y Fecha

CERTIFICAMOS

Que hemos recibido de:

CESAR HONORIO PANTOJA OVIEDO	313,000.00
JORGE ENRIQUE ZAMBRANO MARMOL	313,000.00
PEDRO PABLO QUINTANA TIGASI	374,000.00

	1,000,000.00

SUMAN UN MILLON CON 00/100

Que depositan en una cuenta de Integración de Capital que se ha abierto en este Banco a nombre de la compañía en formación que se denominará:

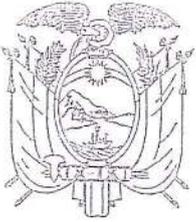
SEGCOMPRI CIA. LTDA .

El valor correspondiente a este certificado será puesto en cuenta a disposición de los administradores de la nueva compañía tan pronto sea constituida, para lo cual deberán presentar al Banco la respectiva documentación que comprende: Estatutos y Nombramientos debidamente inscritos y un certificado de la Superintendencia de Compañías indicando que el trámite de constitución ha quedado debidamente concluido.

En caso de que no llegare a realizarse la constitución de la compañía y desistieren de ése propósito, las personas que han recibido este certificado para que se les pueda devolver el valor respectivo, deberán entregar al Banco el presente certificado original y la autorización otorgada al efecto por el Superintendente de Compañías.

Muy atentamente,
BANCO DEL PACIFICO

Firma Autorizada
CLEMENCIA PARADA
JEFE DE AGENCIA



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

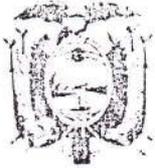
gò ante el Doctor EDGAR PATRICIO TERAN GRANDA, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo y en fe de ello confiero esta NOVENA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de CONSTITUCION DE COMPAÑIA que otorga CIA. SEGCOMPRI LTDA. Firmada y sellada en Quito a treinta de Abril año diez mil trece.

Notaria 5ta



Dr. Humberto Navas Davila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Dr. Humberto Navas D.
Quito - Ecuador



DR. EDGAR PATRICIO TERAN G.

NOTARIA QUINTA

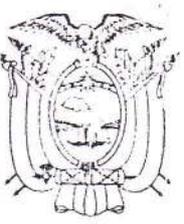
- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

RAZON : POR RESOLUCION NO. 2137 DE FECHA 1 DE SETIEMBRE DE
 1997 LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS APRUEBA ESTE
 INSTRUMENTO, PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES DE ESTE
 PARTICULAR SIENTO RAZON EN LA MATRIZ DE LA ESCRITURA
 CELEBRADA ANTE MI . DOY FE. QUITO A DOS DE AERIL DE MIL
 NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO .--

[Handwritten signature]



Dr. Edgar Patricio Teran G.
[Handwritten text]



DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

NOTARIA
QUINTA

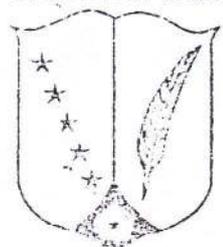
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ZON: Mediante Resolución No.97.1.1.1.2137 dictada por el Doctor Alberto Chiriboga Acosta, Intendente de Compañías de Quito, el 1 de septiembre de 1997: se aprueba la reforma de estatutos de la Compañía SEGCOMPRI CIA. LTDA., y de cuyo particular tomé nota al margen de la escritura pública de Constitución de la indicada compañía, celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Dr. Edgar Terán Granda el 29 de mayo de 1995, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, y protocolizada ante mí Notario Quinto, Doctor Luis Navas Dávila el 7 de Noviembre del 2005.- Quito, a veinte y dos de noviembre del año dos mil cinco.-

Humberto Navas Dávila
Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO



Notaría 5ta



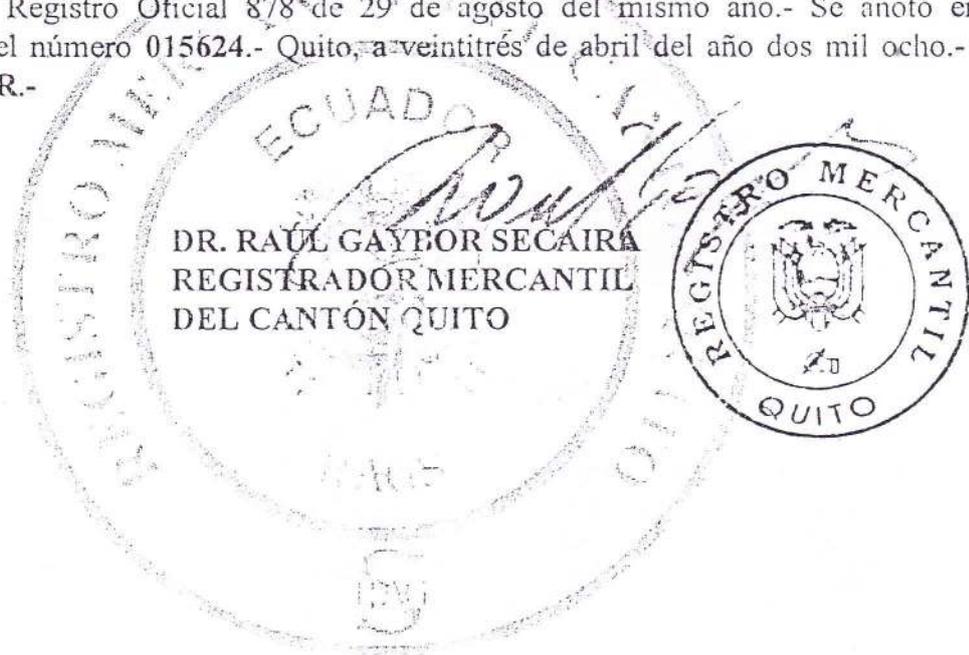
Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador



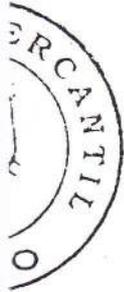
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número 97.1.1.1. DOS MIL CIENTO TREINTA Y SIETE del Sr. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO de 01 de septiembre de 1.997, bajo el número 1219 del Registro Mercantil, Tomo 139 y 0040 del Registro Especial de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada, Tomo 6.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1155 del Registro Mercantil de tres de mayo de mil novecientos noventa y seis, a fs. 1915, Tomo 127.- Queda archivada la SEGUNDA copia certificada de la Escritura Pública de REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía "SEGCOMPRI CIA. LTDA.", otorgada el cuatro de abril de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario QUINTO del Distrito Metropolitano de Quito, DR. EDGAR PATRICIO TERÁN GRANDA.- Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número 0753.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la citada resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 015624.- Quito, a veintitrés de abril del año dos mil ocho.- EL REGISTRADOR.-



RG/mn.-



RESOLUCION No. 97.1.1.1. 2137-4

Dr. Alberto Chiriboga Acosta
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reforma de estatutos de la compañía SECCOMPRI CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Quilto del cantón Quito el 4 de abril de 1997 con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, mediante memorando No. 1777 de 26 de agosto de 1997, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.97066 de 3 de marzo de 1997;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma de estatutos de la compañía SECCOMPRI CIA. LTDA. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Quilto del cantón Quito tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 1 1 SET. 1997

Dr. Alberto Chiriboga Acosta

ADM/11.



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el No. 1215 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 133 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año. Quito, a 23 de ABR 2008 del

Dr. RAFAEL GAYBOR SECAIRA